



SELLO QVARTO. VENTTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAX VNO.

y dello proquesto q. el Sr. D. ^{me} Gaspar Barquero sobre que
se haga Negocium. entre el berindario a quien pertenese el
pago de los Devitos. Como esta prebenido q. Negocium. de los
nes:

En este estado salio este Ayuntamiento el Sr. D. ^{me} Gaspar
Barquero

y acordó la Sra. Señal que oho Negocium. entre los
Vecinos de esta Ciudad su Huerta y Campo con a Negocium.
de lo prebenido q. la Superioridad yere el Interin de
gran que las Diligencias conduca. sin demora
de tiempo para la consecuc. del Habituio sobre que sea
hecho Negocium. =

Juan Anco
Sta. Maria

En la Muy Noble y Muy Real Sra. de Lorca a Nueve y
trece dias del mes de Febrero de mill setecientos y un años
se juntaron a Consejo los Sr. D. Lorca Justicia y Negocium.
della en la Sala que acostumbra para tratar y con Jera

